



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

En congreso tanto de danos publicos; y inclina el animo de su
pateridad más reverenda adar su memorial para que esta Ciudad
en continuacion de su ardiente zelo se dignase hazer Boto de no
admitirlas en su casa teatro; y en una oratoria muy doctrinal ex
puso nuevamente los motivos que persuaden a desbiar esta diversion
y concludio tener consultado el apoyo de dho memorial con banos dicta
menes, del Illmo. señor Arzobispo Obispo de este Obispado; señores Inqui
sidores, Canonicos, Magistrales de esta santa Zofia y Rdo. P. Fre
lador de las sagradas Religiones de quienes vienen firmados
en copia de dho su memorial (que pidio ala Ciudad se reuniese te
ner presentes y entrego en la mesa de este Ayuntamiento) su
plicandole se dignede hazer este Obsequio a Dios nuestro Sr. dando
le templo con el alas demas Capitales de estos Reinos y Ofreio pe
dir a su Magestad en el santo sacrificio de la Misa, los acueros.
de este Illust.ísimo Senado en sus resoluciones; y la Ciudad
haviendolo Oido dio adho M. R. P. las mas expromissas gra
cias por el favor con que a sembrado la palabra Divinal con lo
nosido beneficio de las Almas. y se salio acompañandole los mismos ca
ualleros Comisarios hasta la puerta de la escalera donde lo despidieron; y
bolbieron a entrar en esta sala y de horden de la Ciudad se hizo relacion
de los dictámenes que acompañan la copia de dho R. d. Pedro Calataud,
Del de los Auspados de esta Ciudad y de los que en fuerza de su Auer
do an traído los Caualleros Comisarios de los Conbentos, de nues
tro Padre santo Domingo nuestro P. San Francisco; nuestra señora
de la merced; santa theresa de Jesus; y el Colegio de la Purissima Con
cepcion = y por el Sr. Marques de Beniel Residor se hizo por el
cripto una proposicion, la qual Original con todos los referidos dic
támenes se ynscaran en este libro capitular y su tenor es el sig

Aquí los dictámenes y proposicion

La Ciudad haviendolo Oido Considerando la gravedad de la
materia y que pide con mediacion de tiempo las mas premeditadas
reflecciones y estar para dar las doce del dia; hauer manifes
tado el señor Corregidor serle preuiso despachar la parte de la
Corte entre los expedientes que tiene a su cargo de el ser
uicio de su Mag. = Acordó se suspenda la conferencia y que
para continuarla se cite general mente a Caualdo Cava
hordinario el Lunes tres de Mayo en la tarde a las quatro.

